Outlook

Re: NECESIDAD FISIOTERAPEUTA

Desde Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mié 29/07/2026 21:51
Para Sandra Marcela Diaz Arias <sdiazari@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Alfonso Samuel Pinilla Almario <apinilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Miguel Ángel Coronado Cabrales <mcoronac@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Marielis Eunise Lugo Ojeda <mlugoo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (4 MB)
NECESIDAD FISIOTERAPEUTA 2 SEMESTRE.pdf; Anexo Especificaciones Técnicas 2026 (1).pdf; MARCO LOGICO APROBADO.pdf;

Apruebo la necesidad de contratar fisioterapeuta para apoyo al programa de desórdenes músculo esqueléticos.

Obtener Outlook para iOS

De: Sandra Marcela Diaz Arias <sdiazari@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, julio 23, 2026 3:07 p.m.
Para: Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Alfonso Samuel Pinilla Almario <apinilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: NECESIDAD FISIOTERAPEUTA

Buenas Tardes Dra. María C.

Remito necesidad para la contratación de un fisioterapeuta destinado al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Desórdenes Musculoesqueléticos. Quedo atenta a su revisión y aprobación

Seguridad, salud y bienestar
LO MEJOR PARA TI

Sandra M. Diaz Arias
Coordinadora SG-SST - Bienestar, DSAJ Sincelejo

2754780 extensión 1180 | 3001706244

rhumansinc@cendoj.ramajudicial.gov.co / sgsstsincelejo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las

contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.